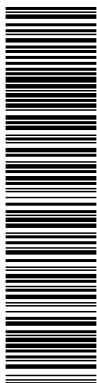


DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DÍA PLENO 27-5-2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10906 , Fecha de Salida: 20/05/2021 16:06:00
OTROS DATOS Código para validación: 9UK11-A8QVI-STQT7 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2021 a las 10:15:47 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 20/05/2021 15:11 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/05/2021 15:40 ESTADO FIRMADO 20/05/2021 15:40



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **27 de mayo de 2021**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

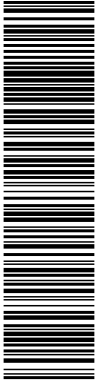
De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(93/21) Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021.

DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DÍA PLENO 27-5 -2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10906, Fecha de Salida: 20/05/2021 16:06:00	
OTROS DATOS Código para validación: 9UK11-A8QVI-STQT7 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2021 a las 10:15:47 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 20/05/2021 15:11 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/05/2021 15:40	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 15:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7764439-9UK11-A8QVI-STQT7-027807D6637E75C26FA17ECEF6A0610D3B702AA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



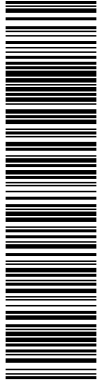
**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

- 2.(94/21) Aprobación, si procede, del reequilibrio económico de la concesión de servicios de actividades deportivas en el Centro Deportivo “El Carralero”, a consecuencia de la suspensión de la misma debido a la pandemia por “Covid-19”.
- 3.(95/21) Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle presentado por Varas y Penelas, S.A., para modificación de las alineaciones obligatorias establecidas en el Estudio de Detalle vigente, que afecta a dos parcelas de la manzana PP/H del Plan Parcial de Pinar del Plantío y levantamiento de la suspensión de la realización de actos de suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades.
- 4.(96/21) Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero realizados en 2020 y del informe-resumen remitido a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- 5.(97/21) Dar cuenta del plan anual de control financiero para el ejercicio 2021.
- 6.(98/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 153/21 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado nº 141/19, interpuesto miembro del Cuerpo de la Policía Local contra el acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero de 2019, el cual se desestima solicitud de reclasificación profesional.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 7.(99/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 0751/21 al 1150/21, ambos inclusive.
- 8.(100/21) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días de 9, 16, 23 y 30 de abril de 2021.
- 9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
 - 9.1(101/21) Moción del Grupo Municipal Vox para la adopción de medidas para una gestión más sostenible de la Revista Municipal de Majadahonda a través de la eliminación del papel y la supresión de la contaminación por su distribución.
 - 9.2(102/21) Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para acelerar el despliegue de redes de última generación de banda ancha móvil (5G) en todo el término municipal.

<p>DOCUMENTO</p> <p>DA-Notificación: ORDEN DEL DÍA PLENO 27-5 -2021</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 10906, Fecha de Salida: 20/05/2021 16:06:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 9UK11-A8QVI-STQT7 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2021 a las 10:15:47 Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 20/05/2021 15:11 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/05/2021 15:40</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 20/05/2021 15:40</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1764439-9UK11-A8QVI-STQT7-027807D6637E75C25FA17ECEF6A0610D3B702AA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 9.3(103/21) Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un espacio permanente y completo en la web y Revista Municipal para las asociaciones y colectivos.
- 9.4(104/21) Moción del Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un plan de eficiencia energética en edificios públicos.
- 9.5(105/21) Moción del Grupo Municipal Socialista para revisar el actual Plan de Inversiones, abrirlo a participación ciudadana y consensuar la secuencia y prioridad de las inversiones más necesarias.
- 9.6(106/21) Moción del Grupo Municipal Vox contra nuevos peajes en autovías y otras vías.
- 9.7(107/21) Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos que han entrado en vigor en 2021 y a no poner en marcha los aumentos y nuevos tributos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas.
- 10. Mociones de urgencia.
- 11. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz